



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO A ADULTOS MAYORES
PENSIONADOS.

SANTA CRUZ, 04/12/2020

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluada por el Departamento de Servicio Comunitario;

DECRETO EXENTO N° 3331

- 1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan en Nómina Adjunta.
- 2.- Autorízase la exención a PARTIR DE LA 4° CUOTA AÑO 2020 HASTA 3° CUOTA AÑO 2025, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO GALVEZ VENEROS
Secplan

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/CRC/LPDM/epg

**NOMINA EXENCION DECRETO N° 3331 – ADULTOS
MAYORES PENSIONADOS**

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
CARLOS BRIONES G.		PJE. VALPARAISO	
MARIA VARGAS M.		PJE LOS BOLDOS	
JUAN SALVATIERRA O.		EL BOSQUE	
BERTA FUENTES CH.		ATACAMA N°	
MERCEDES PASTENE P.		SANTA MATILDE	
SONIA OSORIO B.		MERCEDES BARRIOS	
JOSE VALENZUELA JARA		YUCATAN	
IRIS URZUA ORTIZ		ARTIURO PRAT	